



**POSTULADOS AL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN,
JUNTA DE VIGILANCIA Y
REVISORIA FISCAL.**



Bolivariana
coop

REQUISITOS PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y JUNTA DE VIGILANCIA



según consta en la convocatoria de la Asamblea Ordinaria de Delegados 2026 en el orden del día, punto 10, se realizará la Elección de miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal.

A continuación publicamos los requisitos que deben cumplir los postulados para poder ser elegidos.

CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA. TÍTULO II, CAPÍTULO VI.

Mediante Circular Externa 20224400083742 del 17 de marzo de 2022, la Superintendencia de la Economía Solidaria, imparte instrucciones sobre la modificación de los numerales 5.1.2 y 6.5.1 del Capítulo VI del Título II de la Circular Básica Jurídica, relativos a los requisitos para la elección y autorización para tomar posesión del cargo por parte de los miembros del Consejo de Administración.

5. REQUISITOS PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS DE ADMINISTRACIÓN

5.1. Consejeros de Administración principales y suplentes:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.11.11.4.2. del Decreto 962 de 2018, se deben observar los siguientes requisitos mínimos:

5.1.1. Contar con capacidades y aptitudes personales, conocimiento, integridad ética y destrezas idóneas para actuar como miembros.

5.1.2. Contar con título profesional, más cuatro (4) años de experiencia profesional, dentro de los cuales deberá demostrar dos (2) años de experiencia específica en áreas relacionadas con las actividades de las cooperativas de ahorro y crédito o de las secciones de ahorro y crédito de las cooperativas multiactivas e integrales, la actividad financiera o en actividades afines, relacionadas o complementarias a estas como en finanzas, contabilidad, administración, y similares que se estimen adecuados para el cumplimiento de las responsabilidades y funciones propias de

los Consejos de Administración de este tipo de organizaciones. Se reitera que los 2 años de experiencia específica pueden estar comprendidos dentro de la experiencia profesional.

En el evento en el que el postulado no cuente con título profesional, deberá acreditar como mínimo 5 años de experiencia específica relacionada con las actividades de ahorro y crédito de las organizaciones vigiladas, la actividad financiera, las actividades afines, complementarias o relacionadas con estas, como en finanzas, contabilidad, administración y demás actividades equivalente que se estimen adecuadas para el cumplimiento de las responsabilidades y funciones propias del Consejo de Administración de este tipo de organizaciones.

Parágrafo: los conocimientos en finanzas, actividad financiera, contabilidad, administración y demás temas afines que demuestren los elegidos, serán valorados al considerar la experiencia específica prevista en el presente numeral.

5.1.3. No puede ser, simultáneamente, miembro de la Junta de Vigilancia de la misma cooperativa.

5.1.4. No puede llevar asuntos en calidad de asesor o contratista de la cooperativa para la cual se postula, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 454 de 1998.



REQUISITOS PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y JUNTA DE VIGILANCIA



ESTATUTO Y CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CAPÍTULO IX: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 73. PERFIL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Para poder ser elegido como miembro del Consejo de Administración, el asociado deberá:

1. Ser delegado hábil.
2. Gozar de buen nombre y reconocimiento, por su idoneidad profesional.
3. Estar al día en sus obligaciones estatutarias y crediticias para con la Cooperativa.
4. Tener, preferiblemente título profesional y conocimientos en áreas tales como contabilidad, análisis financiero, legislación cooperativa y solidaria, deberes y responsabilidades de los administradores, régimen de inhabilidades e incompatibilidades y en general todos aquellos asociados que acrediten competencias para desempeñar el cargo.
5. Tener una antigüedad como asociado de por lo menos, tres (3) años.
6. No estar reportado en los últimos tres (3) años en las bases de datos del sistema financiero y cumplir con los requisitos establecidos en el Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

4.3. JUNTA DE VIGILANCIA

4.3.2. CONFORMACIÓN Y PERFIL

Para ser nominado y elegido miembro de la Junta de Vigilancia, se requerirán las mismas condiciones para ser miembro del Consejo de Administración, expresadas en el artículo 73 del Estatuto de la Cooperativa y el código de Buen Gobierno de la Cooperativa, además, debe tener preferiblemente título profesional y conocimientos en áreas tales como contabilidad, análisis financiero, legislación cooperativa y solidaria, deberes y responsabilidades de los administradores, régimen de inhabilidades e incompatibilidades y en general todos aquellos asociados que acrediten competencias para desempeñar el cargo.



CANDIDATOS CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



**Carlos Arturo
Cárdenas Echeverri**

Abogado

Universidad de Antioquia

Especialista en Derecho Administrativo

Universidad Pontificia Bolivariana

Experiencia Cooperativa

Miembro actual de la Junta de Vigilancia

Ocupación actual

Asesora ciudadanos en la reclamación y reconocimiento de sus derechos: civiles, administrativos, laborales, o constitucionales y eventualmente a otros, en las reclamaciones que se les hacen, tanto en la vía gubernativa u jurisdiccional.



**Gloria Liliana
Vélez Saldamiaga**

Ingeniera de Sistemas

Universidad EAFIT

Magister en Gestión Tecnológica

Universidad Pontificia Bolivariana

Doctora en Ingeniería Electrónica

Universidad de Antioquia

Experiencia Cooperativa

Ha sido miembro en varios periodos del:
Comité de crédito, comité de riesgo de liquidez y comité de educación

Miembro del Consejo de Administración -

Actualmente

Ocupación actual

Docente a nivel de pregrado y postgrado en la Escuela de Ingenierías de la UPB - más de 20 años de experiencia



**Germán Alberto
Barragán de los Ríos**

Ingeniero Aeronáutico

Universidad de San Buenaventura

Magister en Gestión Aeroportuaria

Instituto Tecnológico de Aeronáutica

Doctor en Ingeniería de Producción

Universidad de Sao Paulo

Experiencia Cooperativa

Ha sido miembro del consejo directivo de la UPB y del Consejo académico general de la misma.

Ocupación actual

Docente

Universidad Pontificia Bolivariana



CANDIDATOS CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



José Hernán
Valencia Gallón

Ingeniero Electricista

Universidad Pontificia Bolivariana

Especialista en transmisión y distribución

Universidad Pontificia Bolivariana

Experiencia Cooperativa

Miembro Consejo Administración en los periodos 1983-1984, 2010-2011 y 2021-2024
Ha sido miembro del Comité de crédito y de la Junta de Vigilancia.

Elegido para 1 año por la asamblea 2025 como Consejero Suplente (pendiente de posesión)

Ocupación actual

Jubilado



Jorge Alejandro
Mejía Velásquez

Ingeniero Mecánico

Universidad Pontificia Bolivariana

Especialista en Gestión de recaudación de los recursos de la seguridad social

Organización Iberoamericana de la Seguridad Social

Experiencia Cooperativa

Fue consejero de la Cooperativa en 1990-1991,
1992-1994,

Ocupación actual

Jubilado



CANDIDATOS CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



**Juan Carlos
Botero Morales**

Ingeniero Administrado
Universidad Nacional de Colombia

Maestría Ingeniería Administrativa
Universidad Nacional de Colombia

Experiencia Cooperativa
Miembro actual del Consejo de Administración y de los comités SIAR y SARL, ha pertenecido a la Junta de Vigilancia

Ocupación actual
Docente titular e investigador
UPB Facultad de Economía.



**Luis Fernando
Villa Ramírez**

Administrador de Empresas
Universidad Cooperativa de Colombia
Especialista en Gerencia de la Calidad y Auditoría
Universidad Cooperativa de Colombia

Experiencia Cooperativa
Administrador
Control interno

Ocupación actual
Administrador



CANDIDATOS JUNTA DE VIGILANCIA



Ángela María
Osorio Ospina

**Licenciada en Humanidades: Lengua Castellana-
inglés**

Universidad Pontificia Bolivariana

**Especialista en Gestión curricular como factor de
desarrollo humano**

Magister en Educación

Universidad de Medellín

Ocupación actual:

Docente – Colegio UPB 1991-actualmente

Experiencia Laboral

Miembro del equipo de gestión curricular.

Vicerrectoría UPB 2015-2018

Coordinadora del área de Lengua Castellana. Colegio
UPB 2006-2010

Miembro del equipo asesor de currículo. Vicerrectoría
de Docencia ITM 2021-2023



Gerardo Iván
Zapata Sierra

Ingeniero Industrial

Universidad de Antioquia

Posgrado en Gerencia de la Calidad

Universidad EAFIT

Ocupación actual

Asesor empresarial: Extensionista en la Cámara de
Comercio de Medellín 2022 - actualmente

Experiencia Laboral

Asesor en mejoramiento de procesos y consultor en
Calidad en diferentes empresas 2022

Asesor de Productividad y calidad 2018-2019

Docente en la Facultad de Ingeniería Industrial – UPB
2006-2020



Guillermo León Molina
López de Mesa

Arquitecto

Universidad Pontificia Bolivariana

Experiencia Cooperativa

Miembro actual de la Junta de Vigilancia

Ocupación actual

Pensionado

Experiencia Laboral

Docente

Universidad Pontificia Bolivariana



CANDIDATOS JUNTA DE VIGILANCIA



Juan Camilo
Gutiérrez Galeano

Filosofo

Universidad Pontificia Bolivariana

Licenciado en Filosofía y Educación Religiosa

Universidad Católica del Norte

Especialista en Gerencia Educativa

Universidad Católica de Manizales

Especialista en Pedagogía de la Virtualidad

Universidad Católica del Norte

Experiencia cooperativa

Ha sido miembro del Consejo de Administración, miembro de la junta de vigilancia, líder Red Juvenil, Asesor del programa de oratoria, miembro del comité de educación

Ocupación actual

Coordinador formativo del colegio UPB



Ruth Marina
García Giraldo

Diseñadora Gráfica

Especialista en Literatura

Universidad Pontificia Bolivariana

Delineante De Arq. E Ingeniería

Instituto de Artes

Experiencia cooperativa

Miembro actual de la Junta de Vigilancia

Fue miembro del consejo de administración de 2015 al 2017

Miembro en varios periodos del comité de educación y solidaridad

Ocupación actual:

Jubilada con participación activa en asuntos culturales y comprometida con proyectos solidarios



REQUISITOS PARA EJERCER EL CARGO DE REVISOR FISCAL



Quien ejerza las funciones de revisoría fiscal de la Cooperativa Universitaria Bolivariana, tanto en calidad de principal como de suplente, debe cumplir los siguientes requisitos según lo establece el Estatuto de la cooperativa en el Artículo 87 y el Código de Buen Gobierno en el capítulo 5, siendo estos:

1. Ser contador público con matrícula vigente.
2. No ser asociado de la Cooperativa.
3. No ser empleado de la Cooperativa, ni haberlo sido dentro de los seis (6) meses anteriores a la designación.
4. No tener parentesco con miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, del Comité de Apelaciones, con el gerente o con otros empleados de la Cooperativa.
5. Estar debidamente registrado en la Junta Central de Contadores, acreditar formación académica en el campo de la Revisoría Fiscal, la cual podrá homologarse con cinco (5) años de experiencia como revisor fiscal en cualquier tipo de organizaciones, así como experiencia mínima de tres (3) años como revisor fiscal en organizaciones del sector solidario, tanto para el principal como para el suplente.
6. Acreditar experiencia o conocimientos en temas relacionados con la naturaleza jurídica del sector de la economía solidaria.
7. Comportamiento ético en el ejercicio de sus actividades personales, laborales, profesionales y en la atención de sus obligaciones comerciales y/o financieras.
8. Que no haya sido sancionado disciplinaria o administrativamente en el ejercicio de su actividad profesional dentro de los cinco (5) años anteriores a su postulación.



CANDIDATOS REVISORÍA FISCAL



Auditoría y Consultoría ACI Integrales

Mas de 30 años de experiencia.
Conocimiento en sector cooperativo.
Horas Ofertadas 48 presenciales h/mes.
16 Horas extra situ.

\$4.535.805 + IVA

Revisoría actualmente contratada

Algunos Clientes:

- Coopantex Cooperativa Especializada De Ahorro Y Crédito.
- Cooperativa De Profesores De La Universidad De Antioquia
- Cooperativa De Empleados De Suramericana- Coopemsura.
- Comfamigos Cooperativa De Ahorro Y Crédito.
- Cooperativa De Trabajadores De Medellín-cootramed.
- Cooperativa Especializada De Ahorro Y Crédito - Cooperenka.
- Cooperativa San Vicente De Paul Ltda - Coosvicente.
- Cooperativa Fraternidad Sacerdotal - Coofrasa.
- Cooperativa De Ahorro Y Crédito Gómez Plata Ltda.
- Cooperativa De Ahorro Y Crédito Creafam.
- Cooperativa De Ahorro Y Crédito San Luis.



Auditoría y Consultoría ACI Integrales

Mas de 30 años de experiencia.
Conocimiento en sector cooperativo.
Horas Ofertadas 48h/mes.
32 Horas virtual

\$4.255.000 + IVA

Algunos Clientes:

- Asociacion Antioqueña De Cooperativas.
- Asociacion Civica De Vecinos Via Arrayanes.
- Cooperativa Alianza Ltda.
- Cooperativa Coopercafe.
- Cootransunidas.
- Cooperativa De Colgate Palmolive.
- Cooperativa Multia Coop.
- Fondo De Empleados Febancolombia.
- Fondo De Empleados Fecolsa.
- Fondo De Empleados Coopetrol.
- Cooperativa De ICBF Nacional.



Fiscalizar

Mas de 25 años de experiencia.
Conocimiento en sector cooperativo.
Horas Ofertadas 48h/mes.

\$4.600.000 + IVA

Algunos Clientes:

- Cooperativa de A y C Pio XII de Cocomá
- Cooperativa de Caficultores de Antioquia
- Cooperativa de A y C Pio XII de Cocomá
- Cooperativa de A y C Pio XII de COEDA
- Supersolidaria
- Fondo de Empleados Grupo EPM FEPEP